

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0398-D-FLCH-2019

Lima, 11 de abril de 2019

Visto el expediente n.º 01334-FLCH-2019 de fecha 15 de febrero de 2019, referente al Grado Académico de Bachillerato Complementario en Arte;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral n.º 04316-R-05, de fecha 26 de agosto de 2005, se aprobó la creación del Programa de Complementación para obtener el Grado Académico de Bachiller en Arte, así como su correspondiente Plan de Estudios;

Que la denominación de Grado Académico de Bachiller en Arte ha sido modificada por la de Bachillerato Complementario en Arte, a través de la resolución rectoral n.º 05416-R-06 de fecha 01 de diciembre de 2006;

Que con resolución rectoral N.º 04923-R-16 de fecha 12 de octubre de 2016, delegan competencia a los decanos para aprobar grados académicos de bachiller, magíster, doctorado, títulos profesionales de licenciado y segunda especialidad, que aprueben en las facultades, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en uso de las atribuciones que la ley le confiere;

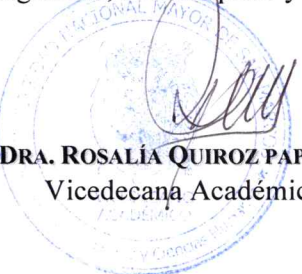
RESUELVE:

- 1º Otorgar el **Grado Académico de Bachillerato Complementario en Arte** al siguiente ex alumno:

Castro Pando, Rudolph Antonio **Mat. n.º 10031002**

- 2º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para los efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
Vicedecana Académica


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano